

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

160**MADRID NÚMERO 27**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ELISA CORDERO DIEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 27 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 104/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. GREGORIO NAVARRO CHINEA frente a D./Dña. MARIANO GONZALEZ ARANDA sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución :

Despachar orden general de ejecución de auto a favor de la parte ejecutante, D./Dña. GREGORIO NAVARRO CHINEA, frente a la demandada D./Dña. MARIANO GONZALEZ ARANDA, parte ejecutada, por un principal de 19.008,77 euros, más 950,44 euros y 1.900,88 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Habiéndose realizado por los medios telemáticos de este Juzgado averiguación patrimonial del ejecutado sin que de la misma hayan resultado bienes susceptibles de embargo se acuerda dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora por plazo de CINCO DIAS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 276.3 de la L.J.S, a fin de que inste la práctica de las diligencias que a su derecho convenga y designe los bienes del deudor de los que tenga constancia.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a D./Dña. MARIANO GONZALEZ ARANDA , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Madrid , a veintidós de noviembre de dos mil diecisiete .

LA LETRADO/A DE LA AD””MÓN. DE JUSTICIA

(03/39.229/17)

